



diario para impulsar el movimiento revolucionario en Cullera, aunque el Congreso de la Unión General de Trabajadores fué el primero.

Regresó en vespers del día 15, celebrando en la noche del 17 una reunión secreta, donde, seguramente, se decidió la huelga y se adoptaron las disposiciones convenientes para llevarla a cabo al día siguiente.

Y no fué esto sólo, pues en la madrugada del día 16 salió a recorrer el partido en compañía de su amigo, en un carrizo, y estuvo en Tabernes de Valldigna y quizás otros puntos, tratando de explicar su conducta con el caso de los incertigos de bresquillero y que no encontró naturalmente.

Volvió de Barcelona copiado de un forastero que no ha podido averiguarse quién fuera, pues aunque se supuso que era el anarquista de esta capital que con sus escritos el pseudónimo de «Acacio Progreso», no ha podido comprobarse, y cuando insistiendo el Juzgado en sus preguntas con un individuo que no puede negar que regresó con un individuo extraño, inventa la patraña del mendigo que había sido.

9.º Juan Jover Corral (a) «Chato Cuqueta», éste es otro infeliz que tampoco estuvo en el Ayuntamiento y luego ante el juez no en una sino en el Ayuntamiento, se confiesa culpable de varios hechos, entre ellos el de haber derribado la puerta del Ayuntamiento a donde llegó a tiempo a pasar de haber tomado la parte activa que había visto en la muerte del alguacil y por esto sin duda, no quiso seguirle con los demás, después de haberle dado los primeros golpes; tenía prisa de llegar pronto al Ayuntamiento, para que no se le escaparan sus víctimas. También confiesa que cuando bajaban al juez por la escalera, le dió golpes en la cabeza con una piedra que tenía en la mano sin soltarla.

Silvestre Sapiña Arlandis, afirma que le vio en el Ayuntamiento y no hay que olvidar tampoco la declaración de Agustín Palero, donde dice haber oído al «Cuqueta» en la cárcel, que había tomado parte en las tres muertes. Este es el primer procesado que dice que todo lo que había manifestado en sus declaraciones, era falso, por haberlo dicho a consecuencia de los malos tratos de que fué víctima de los malos tratos de que fué víctima, como todos los demás procesados y fijos bien, pues la cosa no deja de tener gracia, en la misma declaración, donde hace estas manifestaciones, se declara autor de haberle dado un golpe con una gran piedra que llevaba en la mano al habilitado y formalizó además una porción de cargos contra él y dice que nada de lo que ha manifestado es cierto.

10.º Antonio Casat Chornet, este procesado confiesa que estuvo en el Ayuntamiento y ayudó a derribar la puerta, dando golpes en la cabeza con una piedra que tenía en la mano sin soltarla.

11.º Salvador Montaner Castella (a) «Cachochos», éste es otro de los procesados que, a pesar de los malos tratos, no da toda participación en los sucesos, afirmando que mientras se desarrollaban estaba a la puerta de la barbería de un tal «Bocachés», que está sita al lado del Ayuntamiento.

Nemesio Jover (folio 120) dice que cuando sacaron a la calle al juez se destacó uno de los espectadores llamado Salvador (a) «Cachochos» y le pegó un hazazo en la cabeza; en un cargo celebrado al folio 144 sostiene su acusación manifestando que si bien en un principio no reconoció al que le dio el hazazo de que hablaba, al oír decir por allí que era el «Cachochés», entonces le reconoció y es el mismo que tiene delante.

El «Chato Cuqueta» dice que le pareció haber visto, sin poderlo asegurar, que un tal «Cachochés» tiró una piedra al cadáver del juez y al folio 141 añade que vio de perfil al que tiraba la piedra y le pareció el «Cachochés», del que, además, oyó decir por allí que también le pegó un hazazo.

Este procesado cita en el plenario como testigos de desahogo a la duca y oficial de la barbería y en cuya puerta afirma haber estado mientras ocurrían los sucesos, pero tanto quienes estos protegieron que, en vez de dejarle entrar en la puerta como él dice, lo meten en el corral y cierran la puerta para mayor seguridad.

12.º Juan Gregori Pérez. Este procesado confiesa que subió con un grupo a la Casa Ayuntamiento, y al llegar al último rellano vio al juez, a quien bajaban por ella iban detrás dándole más garrotazos.

El «Chato Cuqueta» dice también que con otros derribó la puerta, que entró en el despacho de la Alcaldía donde dió un golpe al juez con un grueso palo y que por la escalera siguió dándole garrotazos y ya en la calle le dió dos ó tres golpes más.

Adolfo Salom le acusa en los mismos términos que al anterior y Juan Gregori asegura así mismo, que tanto en la escalera como en la calle dió de garrotazos al juez.

7.º Salvador Cabanes Aragó (a) Cuadrado. He aquí otro procesado que a pesar de los tan sobados martirios, no ha confesado nada, y tanto en el atestado como en su ratificación ante el Juzgado, niega toda participación en este delito.

Sin embargo, a pesar de sus negativas, le acusa Fernando García, que afirma y sostiene en un cargo, que ayudó a los demás, dando furiosas patadas para derribar la puerta, que en el despacho tiró al juez astillas de la citada puerta, y que con el «Blanco», Palero, «Panchito» y otros, lo arrastró a la calle.

Vicente Bou le acusa de haber hecho disparos con un revólver y que una vez dentro del despacho del alcalde dió golpes al juez en la cabeza con astillas de la puerta.

Bautista Chor asegura que le vio derribando la puerta, que tiró astillas al juez hirándole y que con los demás lo arrastró a la calle, siendo uno de los que más se distinguió en los sucesos.

«Chato Cuqueta» dice que le vio derribando la puerta y que con una pistola hizo varios disparos, que en el despacho dió al juez varios golpes con astillas de la puerta y que luego lo arrastró a la calle con los demás.

Y por último, Juan Gregori, asegura que disparó tiros contra el juez y que lo arrastró con otros a la calle.

8.º Fernando García García (a) Salamandilla. Este procesado es el único, cuyas manifestaciones, aun sus propias inculpaciones, las ha sostenido con firmeza hasta el último momento en cuantas declaraciones y cargos ha tomado parte, sosteniendo en el plenario, como natural consecuencia y sin dudar debido a indicaciones extrañas, muy laudables por sí mismas, trata de desvirtuar en algún modo su confesión, diciendo que no disparó contra el juez, aunque es cierto que por justicia y baladrón dió a unos cuantos que había disparado un tiro, por lo demás, en sus anteriores declaraciones confiesa que entró en, tropical con los demás en el Ayuntamiento haciendo varios disparos y luego con otros lo arrastró hasta la calle.

Vicente Bou (folio 124), dice de él que hizo fuego en el Ayuntamiento con una pistola. Juan Jover le acusa de haber contribuido a derribar la puerta del Ayuntamiento donde él mismo disparó tiros y que después con los otros arrastró a la calle; también dice que en la cárcel de Sueca y en la de esta capital, ha oído decir que el «Salamandilla» fué el primero que subió al Ayuntamiento.

El telegrafista del Ayuntamiento, Antonio Segovia, manifiesta (folio 150) que esta procesado no se recataba de decir que era el primero que había disparado contra el juez.

9.º Bautista Chor Saneho (a) «Brillo» confiesa en atestado ratificado ante el juez (folios 125 y 130) que al dirigirse a la Casa Ayuntamiento tenía en la mano un revólver, que se lo quitó el «Blanco», con el que disparó; que cooperó a derribar la puerta con una astilla de madera, que luego la tiró al señor juez, de quien se apoderaron y arrastraron hacia la escalera.

Fernando García dice de este procesado, que repartía revólvers, habiendo dado uno a un tal Nemesio, con el que disparó contra el juez.

Nemesio Jover confirma esta manifestación, diciendo que cuando subió en el segundo ataque a la Casa Ayuntamiento, el «Brillo» le dió un revólver con el que hizo disparos al juez.

Vicente Bou dice que cuando subieron al Ayuntamiento, este procesado repartió con los demás armas de fuego, y el «Chato Cuqueta» afirma que le vio en el grupo que derribaba la puerta del Ayuntamiento. En el plenario, como era lógico, niega toda participación en los hechos, pero así y todo confiesa que ante el Ayuntamiento enseñó un revólver que le arrebató uno que después supo que era el «Blanco», y cita unos testigos cuyas declaraciones en nada modifican ni alteran su responsabilidad, aun aceptando que han sido prestadas de buena fe.

hizo fuego en el Ayuntamiento con una pistola. Juan Jover le acusa de haber contribuido a derribar la puerta del Ayuntamiento donde él mismo disparó tiros y que después con los otros arrastró a la calle; también dice que en la cárcel de Sueca y en la de esta capital, ha oído decir que el «Salamandilla» fué el primero que subió al Ayuntamiento.

El telegrafista del Ayuntamiento, Antonio Segovia, manifiesta (folio 150) que esta procesado no se recataba de decir que era el primero que había disparado contra el juez.

9.º Bautista Chor Saneho (a) «Brillo» confiesa en atestado ratificado ante el juez (folios 125 y 130) que al dirigirse a la Casa Ayuntamiento tenía en la mano un revólver, que se lo quitó el «Blanco», con el que disparó; que cooperó a derribar la puerta con una astilla de madera, que luego la tiró al señor juez, de quien se apoderaron y arrastraron hacia la escalera.

Fernando García dice de este procesado, que repartía revólvers, habiendo dado uno a un tal Nemesio, con el que disparó contra el juez.

Nemesio Jover confirma esta manifestación, diciendo que cuando subió en el segundo ataque a la Casa Ayuntamiento, el «Brillo» le dió un revólver con el que hizo disparos al juez.

Vicente Bou dice que cuando subieron al Ayuntamiento, este procesado repartió con los demás armas de fuego, y el «Chato Cuqueta» afirma que le vio en el grupo que derribaba la puerta del Ayuntamiento. En el plenario, como era lógico, niega toda participación en los hechos, pero así y todo confiesa que ante el Ayuntamiento enseñó un revólver que le arrebató uno que después supo que era el «Blanco», y cita unos testigos cuyas declaraciones en nada modifican ni alteran su responsabilidad, aun aceptando que han sido prestadas de buena fe.

10.º Nemesio Jover Sapiña (a) «Herbaser». Este procesado, cuyos cargos están íntimamente relacionados con el anterior, confiesa que subió con los demás en el segundo asalto al Ayuntamiento, y que con un revólver que le dió el «Brillo» hizo varios disparos. Luego, en el plenario, a pretexto de los malos tratos, niega veracidad a su declaración y dice, sin embargo, que vio al «Brillo» en el patio del Ayuntamiento sin arma alguna, pero que unos días después le oyó decir que había disparado dos ó tres tiros en la escalera sin concretar contra qué persona.

Bautista Ibor dice que el «Blanco» le quitó un revólver que entregó a un tal Nemesio el «Herbaser» y que éste cooperó también a derribar la puerta de acceso al despacho de la Alcaldía, donde se había refugiado el juez y que fué uno de los que más se distinguieron en los sucesos.

El «Chato Cuqueta» dice haber visto al Nemesio Jover en el Ayuntamiento disparando tiros con un revólver, y Adolfo Salom manifiesta que cuando estaban haciendo estas manifestaciones para derribar la puerta del piso primero del Ayuntamiento, vio al Nemesio disparando tiros.

11.º Salvador Montaner Castella (a) «Cachochos»: éste es otro de los procesados que, a pesar de los malos tratos, no da toda participación en los sucesos, afirmando que mientras se desarrollaban estaba a la puerta de la barbería de un tal «Bocachés», que está sita al lado del Ayuntamiento.

Nemesio Jover (folio 120) dice que cuando sacaron a la calle al juez se destacó uno de los espectadores llamado Salvador (a) «Cachochos» y le pegó un hazazo en la cabeza; en un cargo celebrado al folio 144 sostiene su acusación manifestando que si bien en un principio no reconoció al que le dio el hazazo de que hablaba, al oír decir por allí que era el «Cachochés», entonces le reconoció y es el mismo que tiene delante.

El «Chato Cuqueta» dice que le pareció haber visto, sin poderlo asegurar, que un tal «Cachochés» tiró una piedra al cadáver del juez y al folio 141 añade que vio de perfil al que tiraba la piedra y le pareció el «Cachochés», del que, además, oyó decir por allí que también le pegó un hazazo.

Este procesado cita en el plenario como testigos de desahogo a la duca y oficial de la barbería y en cuya puerta afirma haber estado mientras ocurrían los sucesos, pero tanto quienes estos protegieron que, en vez de dejarle entrar en la puerta como él dice, lo meten en el corral y cierran la puerta para mayor seguridad.

12.º Juan Gregori Pérez. Este procesado confiesa que subió con un grupo a la Casa Ayuntamiento, y al llegar al último rellano vio al juez, a quien bajaban por ella iban detrás dándole más garrotazos.

El «Chato Cuqueta» dice también que con otros derribó la puerta, que entró en el despacho de la Alcaldía donde dió un golpe al juez con un grueso palo y que por la escalera siguió dándole garrotazos y ya en la calle le dió dos ó tres golpes más.

Adolfo Salom le acusa en los mismos términos que al anterior y Juan Gregori asegura así mismo, que tanto en la escalera como en la calle dió de garrotazos al juez.

7.º Salvador Cabanes Aragó (a) Cuadrado. He aquí otro procesado que a pesar de los tan sobados martirios, no ha confesado nada, y tanto en el atestado como en su ratificación ante el Juzgado, niega toda participación en este delito.

Sin embargo, a pesar de sus negativas, le acusa Fernando García, que afirma y sostiene en un cargo, que ayudó a los demás, dando furiosas patadas para derribar la puerta, que en el despacho tiró al juez astillas de la citada puerta, y que con el «Blanco», Palero, «Panchito» y otros, lo arrastró a la calle.

Vicente Bou le acusa de haber hecho disparos con un revólver y que una vez dentro del despacho del alcalde dió golpes al juez en la cabeza con astillas de la puerta.

Bautista Chor asegura que le vio derribando la puerta, que tiró astillas al juez hirándole y que con los demás lo arrastró a la calle, siendo uno de los que más se distinguió en los sucesos.

«Chato Cuqueta» dice que le vio derribando la puerta y que con una pistola hizo varios disparos, que en el despacho dió al juez varios golpes con astillas de la puerta y que luego lo arrastró a la calle con los demás.

Y por último, Juan Gregori, asegura que disparó tiros contra el juez y que lo arrastró con otros a la calle.

8.º Fernando García García (a) Salamandilla. Este procesado es el único, cuyas manifestaciones, aun sus propias inculpaciones, las ha sostenido con firmeza hasta el último momento en cuantas declaraciones y cargos ha tomado parte, sosteniendo en el plenario, como natural consecuencia y sin dudar debido a indicaciones extrañas, muy laudables por sí mismas, trata de desvirtuar en algún modo su confesión, diciendo que no disparó contra el juez, aunque es cierto que por justicia y baladrón dió a unos cuantos que había disparado un tiro, por lo demás, en sus anteriores declaraciones confiesa que entró en, tropical con los demás en el Ayuntamiento haciendo varios disparos y luego con otros lo arrastró hasta la calle.

Vicente Bou (folio 124), dice de él que hizo fuego en el Ayuntamiento con una pistola. Juan Jover le acusa de haber contribuido a derribar la puerta del Ayuntamiento donde él mismo disparó tiros y que después con los otros arrastró a la calle; también dice que en la cárcel de Sueca y en la de esta capital, ha oído decir que el «Salamandilla» fué el primero que subió al Ayuntamiento.

El telegrafista del Ayuntamiento, Antonio Segovia, manifiesta (folio 150) que esta procesado no se recataba de decir que era el primero que había disparado contra el juez.

9.º Bautista Chor Saneho (a) «Brillo» confiesa en atestado ratificado ante el juez (folios 125 y 130) que al dirigirse a la Casa Ayuntamiento tenía en la mano un revólver, que se lo quitó el «Blanco», con el que disparó; que cooperó a derribar la puerta con una astilla de madera, que luego la tiró al señor juez, de quien se apoderaron y arrastraron hacia la escalera.

Fernando García dice de este procesado, que repartía revólvers, habiendo dado uno a un tal Nemesio, con el que disparó contra el juez.

Nemesio Jover confirma esta manifestación, diciendo que cuando subió en el segundo ataque a la Casa Ayuntamiento, el «Brillo» le dió un revólver con el que hizo disparos al juez.

Vicente Bou dice que cuando subieron al Ayuntamiento, este procesado repartió con los demás armas de fuego, y el «Chato Cuqueta» afirma que le vio en el grupo que derribaba la puerta del Ayuntamiento. En el plenario, como era lógico, niega toda participación en los hechos, pero así y todo confiesa que ante el Ayuntamiento enseñó un revólver que le arrebató uno que después supo que era el «Blanco», y cita unos testigos cuyas declaraciones en nada modifican ni alteran su responsabilidad, aun aceptando que han sido prestadas de buena fe.

10.º Nemesio Jover Sapiña (a) «Herbaser». Este procesado, cuyos cargos están íntimamente relacionados con el anterior, confiesa que subió con los demás en el segundo asalto al Ayuntamiento, y que con un revólver que le dió el «Brillo» hizo varios disparos. Luego, en el plenario, a pretexto de los malos tratos, niega veracidad a su declaración y dice, sin embargo, que vio al «Brillo» en el patio del Ayuntamiento sin arma alguna, pero que unos días después le oyó decir que había disparado dos ó tres tiros en la escalera sin concretar contra qué persona.

Bautista Ibor dice que el «Blanco» le quitó un revólver que entregó a un tal Nemesio el «Herbaser» y que éste cooperó también a derribar la puerta de acceso al despacho de la Alcaldía, donde se había refugiado el juez y que fué uno de los que más se distinguieron en los sucesos.

lo, algunos tuvieron alguna participación más intensa que otros, todos, lo mismo estos a quienes solo se ha demostrado que contribuyeron derribando esas puertas tirando algunas astillas ó disparando tiros sin que se hicieran blanco, todos, repito, son autores, pues todos de común acuerdo, con unidad de intención y persiguiendo un mismo fin, atacaron simultáneamente al interfecto realizando actos de directa ejecución, y no necesario repetir aquí lo que a este propósito dejó consignado respecto al asistente del alguacil que doy por respectado.

Respecto al Salvador Montaner Castella que después de estar a la calle al señor juez los demás procesados, ya muerto ó moribundo, que esto no es posible determinar, le dió un hazazo y le tiró algunas piedras, hecho que a mi juicio está probado no solo por las diligencias del sumario sino también por las contradictorias declaraciones del plenario, debe responder del delito en concepto de cómplice porque si bien no puede imputarse la muerte ya que cuando intervino estaba muerto el pobre juez, ó así hay que aceptarlo al menos, cooperó por su libre y lúcido con un acto simultáneo al de los demás, si como tiene declarado el Tribunal Supremo en sentencia de 22 de Septiembre de 1884, el que si bien no ha intervenido en la muerte, es también después de la víctima, es cómplice, mucho más lo ha de ser en este caso en que no se limitó a pasar sino que llegó a darle golpes con piedras y con arma, con lo que pudo ocasionarle la muerte si aun viviera.

No quiero terminar sin hacerme cargo de la apreciación hecha en público por alguien de que la muerte del señor juez de Sueca, fuera consecuencia de venganzas políticas, por imputar a este dignísimo señor, haber hecho de su cargo un arma política. Nada más lejos de la verdad; ya conocéis el elevadísimo concepto que ha tenido ocasión de formar del que fué en vida D. Jacobo López de Rueda, pero aunque no constara a todo el mundo la integridad con que siempre ha procedido en el desempeño de su delicado y difícil cargo, los hechos vendrían a demostrar lo contrario de lo que se ha supuesto.

La muerte del desgraciado juez, se debe casi exclusivamente a su laudable celo; la idea de muerte surgió de momento, en gaceta sin conciencia, provocada por los sucesos que se estaban desarrollando y en venganza de las detenciones por él llevadas a cabo, en cumplimiento de su deber; y prueba de ello es, que muchos de los procesados figuran entre los que fueron detenidos momentos antes, llamando la atención que ninguno de ellos estuvo procesado salvo tres, que lo fueron por delitos bien ajenos a la política.

Pero aun suponiendo que efectivamente pudiera atribuirse a odios políticos, cómo explicar entonces la ferocidad y saña demostrada con el pobre habilitado y con el no menos desdichado alguacil? Qué culpa tenía éste sobre todo? Ninguna; si así lo dicen los mismos procesados, pues la mayor parte de ellos, ni lo conocían siquiera. Tal vez como consecuencia de esto mismo se propongan en defensa de algunos de los procesados las atenuantes de haber precedido provocación ó amenaza, la de obrar con arrebató ó obsesión ó otra por el estilo pero debe rechazarse el Consejo por la sencilla razón de que los actos de la autoridad ejecutados en el ejercicio de sus funciones y dentro de sus facultades no pueden ni provocar arrebatos ni ofender.

Llegamos ya, por fin, a ocuparnos del último de los delitos y de los responsables, por tanto, de la muerte violenta de D. Fernando Tomás, lo que procuraré hacer con la mayor brevedad para terminar, pues la fatiga, el cansancio, empieza a apoderarse de mí y pienso que con más razón de ese tribunal que se ve en la necesidad de «concharnos» pero ello es preciso, como antes decía.

1.º Es el primero Juan Jover Corral, alias «Chato Cuqueta», que como veis, vuelve por tercera vez a ocupar vuestra atención, es casi antiguo conocido.

Confiesa que, estando ya el pobre habilitado en el patio y en el momento de entregar el arma que llevaba y decir: «A vosotros me entregó», le dió un fuerte golpe en la cara con una piedra que llevaba en la mano, y al refugiarse en el retén le tiró una piedra (que era un adofino), al pecho, dice él, pero que fué en la cara, en la cabeza, como demuestra la autopsia, y luego cogió su sombrero y lo tiró a un tejado.

Este es el único cargo que confiesa y sostiene siempre en el sumario, hasta que en plenario se le ocurre decir que nada de lo que habla afirmado era verdad, a pretexto de los referidos malos tratos.

Fernando García manifiesta, y lo sostuvo en un cargo, que dió con una piedra en la cabeza al habilitado, y luego, cuando se refugió en el retén, estando en el suelo y amparándose con una silla, le dejó caer un adofino en la cabeza.

Nemesio Jover afirma que le vio pagar una pedrada al Sr. Tomás Pastor.

Antonio Casat dice que le vio coger uno de los sombreros de las víctimas y lo arrojó a un tejado, diciendo: «Ni los sombreros han de quedar aquí».

Bautista Jover asegura que le vio dar al Sr. Tomás una pedrada en la cabeza y le persiguió dándole con la piedra, que no saltaba.

Adolfo Salom afirma que debió dar al habilitado una bofetada y un fuerte golpe en la cara con una piedra, rompiéndole los lentes, y que una vez se refugió en el retén le arrojó piedras junto con otros y luego tiró su sombrero a un tejado.

Nemesio Jover dice asimismo que cuando sacaban al Sr. Tomás le dió darle una pedrada en la cabeza, y no hay que olvidar, además de estos y gravísimos cargos, los que se desprenden de las declaraciones del Silvestre Sapiña, que dice lo vio en el Ayuntamiento; del cabo Durá, que sospecha todo parte en las tres muertes, y la de Agustín Palero, que asegura haber oído en la cárcel al «Cuqueta» que tomó parte en todos los crímenes.

2.º Fernando García (a) «Salamandilla». Este procesado no confiesa nada respecto a este delito pero el «Chato Cuqueta» le acusa de que ayudó a sacar al Sr. Tomás cuando se refugió en el retén, arrastrándolo por último a la calle, y que además, en los salones del Ayuntamiento le vio disparar tiros, y Vicente Bou asegura también que le vio en el Ayuntamiento haciendo fuego con una pistola.

3.º Salvador Cabanes Aragó (a) «Cuadrado». Tampoco este procesado se confiesa responsable de este delito, a pesar de los martirios; pero el Fernando García, Vicente Bou y Bautista Ibor le acusan de haber cooperado a derribar la puerta del despacho de la Alcaldía, donde se había refugiado el juez y el habilitado, y al «Chato Cuqueta» repite esa misma inculpación y añade que cuando bajaban al Sr. Tomás, este procesado, entre otros, le podía herir, y cuando, herido por el propio «Cuqueta», se refugió en el retén, el «Cuadrado» le persiguió con los demás, dándole golpes y sacándole más tarde arrastrando a la calle.

4.º Juan Suñer Ruano (a) «Blanco». Tampoco este procesado confiesa nada a propósito de este delito en sus declaraciones, salvo el hecho de haber subido al Ayuntamiento con el motivo que recordaría referente al escribano

lo, algunos tuvieron alguna participación más intensa que otros, todos, lo mismo estos a quienes solo se ha demostrado que contribuyeron derribando esas puertas tirando algunas astillas ó disparando tiros sin que se hicieran blanco, todos, repito, son autores, pues todos de común acuerdo, con unidad de intención y persiguiendo un mismo fin, atacaron simultáneamente al interfecto realizando actos de directa ejecución, y no necesario repetir aquí lo que a este propósito dejó consignado respecto al asistente del alguacil que doy por respectado.

Respecto al Salvador Montaner Castella que después de estar a la calle al señor juez los demás procesados, ya muerto ó moribundo, que esto no es posible determinar, le dió un hazazo y le tiró algunas piedras, hecho que a mi juicio está probado no solo por las diligencias del sumario sino también por las contradictorias declaraciones del plenario, debe responder del delito en concepto de cómplice porque si bien no puede imputarse la muerte ya que cuando intervino estaba muerto el pobre juez, ó así hay que aceptarlo al menos, cooperó por su libre y lúcido con un acto simultáneo al de los demás, si como tiene declarado el Tribunal Supremo en sentencia de 22 de Septiembre de 1884, el que si bien no ha intervenido en la muerte, es también después de la víctima, es cómplice, mucho más lo ha de ser en este caso en que no se limitó a pasar sino que llegó a darle golpes con piedras y con arma, con lo que pudo ocasionarle la muerte si aun viviera.

No quiero terminar sin hacerme cargo de la apreciación hecha en público por alguien de que la muerte del señor juez de Sueca, fuera consecuencia de venganzas políticas, por imputar a este dignísimo señor, haber hecho de su cargo un arma política. Nada más lejos de la verdad; ya conocéis el elevadísimo concepto que ha tenido ocasión de formar del que fué en vida D. Jacobo López de Rueda, pero aunque no constara a todo el mundo la integridad con que siempre ha procedido en el desempeño de su delicado y difícil cargo, los hechos vendrían a demostrar lo contrario de lo que se ha supuesto.

La muerte del desgraciado juez, se debe casi exclusivamente a su laudable celo; la idea de muerte surgió de momento, en gaceta sin conciencia, provocada por los sucesos que se estaban desarrollando y en venganza de las detenciones por él llevadas a cabo, en cumplimiento de su deber; y prueba de ello es, que muchos de los procesados figuran entre los que fueron detenidos momentos antes, llamando la atención que ninguno de ellos estuvo procesado salvo tres, que lo fueron por delitos bien ajenos a la política.

Pero aun suponiendo que efectivamente pudiera atribuirse a odios políticos, cómo explicar entonces la ferocidad y saña demostrada con el pobre habilitado y con el no menos desdichado alguacil? Qué culpa tenía éste sobre todo? Ninguna; si así lo dicen los mismos procesados, pues la mayor parte de ellos, ni lo conocían siquiera. Tal vez como consecuencia de esto mismo se propongan en defensa de algunos de los procesados las atenuantes de haber precedido provocación ó amenaza, la de obrar con arrebató ó obsesión ó otra por el estilo pero debe rechazarse el Consejo por la sencilla razón de que los actos de la autoridad ejecutados en el ejercicio de sus funciones y dentro de sus facultades no pueden ni provocar arrebatos ni ofender.

Llegamos ya, por fin, a ocuparnos del último de los delitos y de los responsables, por tanto, de la muerte violenta de D. Fernando Tomás, lo que procuraré hacer con la mayor brevedad para terminar, pues la fatiga, el cansancio, empieza a apoderarse de mí y pienso que con más razón de ese tribunal que se ve en la necesidad de «concharnos» pero ello es preciso, como antes decía.

1.º Es el primero Juan Jover Corral, alias «Chato Cuqueta», que como veis, vuelve por tercera vez a ocupar vuestra atención, es casi antiguo conocido.

Confiesa que, estando ya el pobre habilitado en el patio y en el momento de entregar el arma que llevaba y decir: «A vosotros me entregó», le dió un fuerte golpe en la cara con una piedra que llevaba en la mano, y al refugiarse en el retén le tiró una piedra (que era un adofino), al pecho, dice él, pero que fué en la cara, en la cabeza, como demuestra la autopsia, y luego cogió su sombrero y lo tiró a un tejado.

Este es el único cargo que confiesa y sostiene siempre en el sumario, hasta que en plenario se le ocurre decir que nada de lo que habla afirmado era verdad, a pretexto de los referidos malos tratos.

Fernando García manifiesta, y lo sostuvo en un cargo, que dió con una piedra en la cabeza al habilitado, y luego, cuando se refugió en el retén, estando en el suelo y amparándose con una silla, le dejó caer un adofino en la cabeza.

Nemesio Jover afirma que le vio pagar una pedrada al Sr. Tomás Pastor.

Antonio Casat dice que le vio coger uno de los sombreros de las víctimas y lo arrojó a un tejado, diciendo: «Ni los sombreros han de quedar aquí».

Bautista Jover asegura que le vio dar al Sr. Tomás una pedrada en la cabeza y le persiguió dándole con la piedra, que no saltaba.

Adolfo Salom afirma que debió dar al habilitado una bofetada y un fuerte golpe en la cara con una piedra, rompiéndole los lentes, y que una vez se refugió en el retén le arrojó piedras junto con otros y luego tiró su sombrero a un tejado.

Nemesio Jover dice asimismo que cuando sacaban al Sr. Tomás le dió darle una pedrada en la cabeza, y no hay que olvidar, además de estos y gravísimos cargos, los que se desprenden de las declaraciones del Silvestre Sapiña, que dice lo vio en el Ayuntamiento; del cabo Durá, que sospecha todo parte en las tres muertes, y la de Agustín Palero, que asegura haber oído en la cárcel al «Cuqueta» que tomó parte en todos los crímenes.

2.º Fernando García (a) «Salamandilla». Este procesado no confiesa nada respecto a este delito pero el «Chato Cuqueta» le acusa de que ayudó a sacar al Sr. Tomás cuando se refugió en el retén, arrastrándolo por último a la calle, y que además, en los salones del Ayuntamiento le vio disparar tiros, y Vicente Bou asegura también que le vio en el Ayuntamiento haciendo fuego con una pistola.

3.º Salvador Cabanes Aragó (a) «Cuadrado». Tampoco este procesado se confiesa responsable de este delito, a pesar de los martirios; pero el Fernando García, Vicente Bou y Bautista Ibor le acusan de haber cooperado a derribar la puerta del despacho de la Alcaldía, donde se había refugiado el juez y el habilitado, y al «Chato Cuqueta» repite esa misma inculpación y añade que cuando bajaban al Sr. Tomás, este procesado, entre otros, le podía herir, y cuando, herido por el propio «Cuqueta», se refugió en el retén, el «Cuadrado» le persiguió con los demás, dándole golpes y sacándole más tarde arrastrando a la calle.

4.º Juan Suñer Ruano (a) «Blanco». Tampoco este procesado confiesa nada a propósito de este delito en sus declaraciones, salvo el hecho de haber subido al Ayuntamiento con el motivo que recordaría referente al escribano

Sr. Miragal, pero el «Chato Cuqueta» le acusa de que además de haber contribuido a derribar la puerta, sacó con otros al Sr. Tomás hasta el patio. De lo mismo le acusa Adolfo Salom, añadiendo que también persiguió al habilitado cuando éste se refugió en el retén, y recordarse además la declaración de D. Juan García, donde afirma que ha oído decir que el «Blanco» había demostrado tener mal mala dñima, cuyos cargos son aplicables, tanto a su intervención en la muerte del juez, como en la del habilitado que nos ocupa.

5.º Manuel Palero Casat. También este procesado niega haber tenido participación, pero le acusa Vicente Bou, que afirma que persiguió con otros al Sr. Tomás cuando se refugió en el retén, herido y acorralado, y Juan Jover afirma que éste, con los demás, arrastró hasta la calle al habilitado. Conste de esto, tiene los cargos que se hacen constar en otro lugar referentes a haber cooperado a romper la puerta y penetrar violentamente en el Ayuntamiento, que son inculpaciones también por lo que respecta a este delito, toda vez que resulta evidente que la agresión contra los dos dignos, ocurrida por el propio con respecto a los demás procesados que tomaron parte en la muerte del juez.

6.º Silvestre Sapiña. Este procesado, que sólo ha intervenido, si bien de una manera secundaria en este delito, confiesa que estando frente al Ayuntamiento, cuando sacaron a la calle al cadáver del Sr. Tomás, ya moribundo, como el «Panchito» le pidió una aguja alparaguera que llevaba en el bolsillo, que la dió sin sospechar el uso que iba a hacer de ella, viéndolo como se la clavó varias veces al habilitado y limpiándole después en su chaqueta se la devolvió. En cambio el «Panchito» asegura que él no la pidió, que se la dió el mismo «Pos», diciéndole: «Yas pa que no patices», y que entonces él se la clavó. En el plenario declara una mujer citada por el Silvestre Sapiña que afirma que efectivamente, vio y oyó al «Panchito», pedir la aguja al «Pos», diciendo: «Danan eixa ahulla que portes ahí, viendo como aquel se la entregaba».

7.º Cecilio San Félix Expósito (a) «Panchito». Este es, por fin, el último procesado que he de ocuparme; confiesa (folio 166 vuelto) que al llegar a la plaza del Ayuntamiento, sería sobre la una y media, se encontró un gran número de huelguistas que tiraban piedras, y al aproximarse vio el cadáver del juez y a otro señor mal herido, que uno a quien no conocía, se arrebato un palo que llevaba, le dió un golpe al herido y lo tiró al suelo, echando a correr; que entonces le recogió del suelo, y debido a las excitaciones del público, al ver que hacía esfuerzos el herido para incorporarse, le dió tal garrotazo en la nuca, que cayó exánime, y como aún movía la pierna, con una aguja alparaguera que le dió el «Pos», se la clavó entre el cuerpo y el brazo, sin hacerse daño, pues cree que sólo le pasaría la empuña.

Manuel Palero asegura que en el piso alto del Ayuntamiento le vio esgrimiendo un grueso palo que parecía mango de azada.

Juan Suñer dice lo mismo, añadiendo que ese palo que luego reconocieron ambos testigos, como el que obra en poder del Juzgado, estaba manchado de sangre.

Fernando García dice que cuando el señor Tomás se refugió en el retén, le pegó varios garrotazos, y que una vez lo arrastró con otros a la calle, le clavó una aguja alparaguera.

Vicente Bou afirma también que este procesado se ensañó con el pobre Sr. Tomás dándole repetidos pinchazos con una aguja alparaguera.

Bautista Ibor manifiesta que el «Panchito» pers



